

167413

2014

Guayaquil, 5 de enero del 2015

Arquitecto
Jimmy Israel Iñiguez Vela
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **BINCAD CONSTRUCCIÓN & CONSULTORÍA C. LTDA.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, lo reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de esta compañía, a fin de que ejerza estas funciones por otro periodo de **DOS AÑOS**, conforme a lo previsto en su Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo previsto en el artículo **OCTAVO** del Estatuto Social de la compañía.

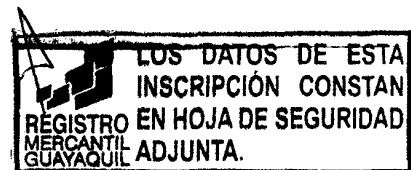
Sus atribuciones constan determinadas en el Estatuto Social de la compañía que se encuentra en la escritura pública de constitución de **BINCAD CONSTRUCCIÓN & CONSULTORÍA C. LTDA.**, otorgada ante la Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil el 24 de octubre del año 2012, inscrita en el Registro Mercantil de esa ciudad el 28 de Diciembre del año 2012.

Atentamente,

Ing. Arturo Oswaldo Nieto Salamea
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BINCAD CONSTRUCCIÓN & CONSULTORÍA C. LTDA.**, en Guayaquil, 5 de enero del 2015.

Arq. Jimmy Israel Iñiguez Vela
C.C. No. 0104223581



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.599

FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2015

HORA DE REPERTORIO:11:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BINCAD CONSTRUCCION & CONSULTORIA C. LTDA.**, a favor de **JIMMY ISRAEL IÑIGUEZ VELA**, de fojas **6.386 a 6.388**, Registro de Nombramientos número **2.129**.

ORDEN: 8599



Guayaquil, 21 de febrero de 2015

REVISADO POR: *hp*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1060900